

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CICLOS - CURSO 25-26

1. El alumno/a será calificado de forma positiva cuando la puntuación total sea **igual o superior** a cinco puntos sobre diez.

MÓDULO DE INGLÉS PROFESIONAL (0179) FAMILIA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

WRITING	30%
READING COMPREHENSION AND USE OF ENGLISH	30%
LISTENING AND SPEAKING	30%
PORTFOLIO	10%
TOTAL	100%

MÓDULO DE INGLÉS PROFESIONAL (0179) FAMILIA DE COMERCIO Y MARKETING

WRITING	30%
READING COMPREHENSION AND USE OF ENGLISH	40%
LISTENING AND SPEAKING	20%
PORTFOLIO	10%
TOTAL	100%

MÓDULO DE CONVERSACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (GM) Y (GS) DE LA FAMILIA DE COMERCIO Y MARKETING

LISTENING	50%
SPEAKING	50%
TOTAL	100 %

2. Es obligatoria la realización de cada una de estas pruebas en los exámenes para aprobar la **asignatura**: WRITING, USE OF ENGLISH, READING COMPREHENSION, LISTENING + SPEAKING.

Es obligatorio además entregar en EL PLAZO ESTABLECIDO cualquier tarea requerida por el profesor. El profesor podrá penalizar una demora como considere oportuno.

3. Si el alumno es sorprendido **copiando** en cualquiera de sus modalidades, obtendrá la calificación de **'1'** en la evaluación.

4. Si el alumno es sorprendido **copiando** en cualquiera de sus modalidades, obtendrá la calificación de **'1'** en la evaluación.

5. Los **instrumentos de evaluación** serán variados: pruebas escritas y orales, presentaciones ensayadas e interacciones espontáneas en clase, tareas orales y escritas y proyectos.

6. Cuando un alumno no se presenta a alguna de las pruebas fijadas para la evaluación, el alumno podrá realizar dicha prueba siempre que presente la **justificación médica** en el plazo de dos días desde su reincorporación al Centro, siendo el profesor quien determina la fecha de la misma. Podrán considerarse faltas justificadas las faltas de asistencia que el alumnado justifique a su tutor o a quién, en su caso, lo sustituya, durante las 48 horas siguientes a su incorporación al centro, mediante el modelo de justificante a su disposición en la conserjería del centro con la firma de sus padres o tutores legales, si es menor de edad, y acompañándolo de documento que lo acredite, en los siguientes casos:

- Por asistencia médica.
- Por asistencia personal obligatoria: juicio, mesa electoral, trámites burocráticos que no puedan realizarse en otro horario, etc.
- Por asistencia a exámenes de aptitud de estudios oficiales.
- Por otras circunstancias debidamente acreditadas y con el visto bueno del Departamento.

7. Todos los ciclos de la familia de Comercio y Marketing y de Animación Socio deportiva que se imparten en este Instituto tienen la consideración de ciclos presenciales; ello implica que el alumno tiene que asistir a clase regularmente y pierde la consideración de alumno matriculado en **enseñanza presencial** si cumpliera las condiciones siguientes:

- Que acumule un número de faltas de asistencia sin justificar o no justificadas debidamente, superior al doble más dos de las horas semanales previstas para el correspondiente módulo.
- Que la suma de las faltas de asistencia sin justificar o no justificadas debidamente y las justificadas sea superior al triple más tres de las horas semanales previstas para el correspondiente módulo.
- Que no realice las actividades que a estos efectos se establezcan en la programación del correspondiente módulo.
- Tres retrasos en un mismo módulo computan como una falta sin justificar.

El alumno que pierda la consideración de alumno presencial podrá presentarse a los exámenes si así lo desea con carácter meramente informativo. Los alumnos que han perdido la evaluación continua tendrán que presentarse a un examen final aportando todos los proyectos y actividades que se hayan solicitado a lo largo del curso consideradas como obligatorias y que aparecerán en TEAMS. La presentación de estos trabajos será requisito imprescindible previo para la realización del examen. Deberán ponerse en contacto con el profesor antes de dicho examen para que se asignen fechas en las que se presenten los proyectos y tareas.

PLAZOS PARA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES

Según el artículo 25 de la orden EDU/ 1269/2008, 15 de diciembre por el que se establece la tramitación de reclamaciones, el primer paso sería una revisión del examen final con el profesor. Si el alumno no estuviera todavía conforme, tendría que presentar una reclamación formal en el plazo de 48 horas dirigida al Director del Centro. Reunidos los miembros del departamento de inglés se revisará el examen y se resolverá dicha reclamación.

RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

Los alumnos que no superen el módulo del curso en el que se encuentran, deberán presentarse a un

examen extraordinario, que tendrá lugar antes del 31 de enero. El alumno se pondrá en contacto con la profesora del curso actual de modo que pueda entregarle las tareas y/o proyectos que estime oportuno para la evaluación del módulo.

La evaluación extraordinaria para los Ciclos Formativos (JUNIO) consistirá en un examen con los apartados siguientes:

INGLÉS PROFESIONAL:

- Use of English- 50%
- Reading- 25%
- Writing- 25%

CONVERSACIÓN:

- Listening- 50%
- Reading -50%

La evaluación de pendientes tendrá las mismas características que esta prueba extraordinaria.

